



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

SERVICIO ADMINISTRATIVO GOBIERNO  
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA:  
DESIGNA FUNCIONARIOS RESPONSABLES  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN QUE  
INDICA AÑO 2011

RESOLUCION EXENTA N° 233 /2011

ARICA, 21 FEB 2011

**VISTOS:** Las leyes Números 19.553, 19.882 y 20.212; el Decreto Supremo Número 475 del 6 de mayo de 1998, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N°573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; Ley N°20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°258, del 11 de Marzo de 2010, del Presidente de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N°55, de 992, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de trámite de toma de razón; Ley N°20.481, de 2010, que establece los Presupuestos del Sector Público del año 2011; y las facultades que envisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**RESUELVO:**

**DESIGNASE** como **Coordinador General de los Programas de Mejoramiento de Gestión** a don Sergio Mendez Rivera, Grado 4° E.U.R y a los siguientes funcionarios de la planta y a contrata del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, como responsables de coordinar las actividades necesarias que propendan al cumplimiento de los Sistemas que forman parte de los Programas de Mejoramiento de Gestión y Convenio de Desempeño Colectivo:

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	C. JURÍDICA	SISTEMAS P.M.G
Alexis Segura Leiva	Profesional	11	Contrata	Capacitación
Juan Carlos Rojas Vargas	Profesional	12	Planta	Higiene- Seguridad y Mejoramiento de ambientes de Trabajo
Juan Carlos Rojas Vargas	Profesional	12	Planta	Evaluación de desempeño
Yerko Casagna Chupetea	Profesional	8	Contrata	Gobierno Electrónico- Tecnologías de la Información
Betsaida Riveros Vidal	Profesional	8	Contrata	Sistema de Acceso a la Información Pública
Álvaro López Velásquez	Técnico	10	Planta	Sistema de Seguridad de la Información
Manuel Ventura Tapia	Profesional	5	Contrata	Descentralización
Cristian González Morales	Profesional	5	Planta	Planificación/ Control de Gestión
Sonia Cañón Concha	Directivo	9	Planta	Auditoría Interna
Patricia Segovia Campos	Profesional	5	Planta	Compras y Contrataciones del Sector Público
Patricia Segovia Campos	Profesional	5	Planta	Administración Financiero-Contable
Claudia Valderrama Venegas	Profesional	12	Contrata	Enfoque de Género

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODOLFO BARBOSA BARRIOS  
Intendente

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

RBB/HDF/AQO/SMR/PSC/ASL/as1

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Responsables de PMG
- 2.- Departamento de Administración y Recursos Humanos
- 3.- Jefes de División
- 4.- Oficina de Partes